

MENDOZA, **12 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7080/23 caratulado: "*Carreras de Artes del Espectáculo - S/ designación interina Prof. Analía Vanesa QUIROGA - Ord. 2/20-CD - art. 2º, Opción C) - Taller de Escenografía II*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la designación interina de la Prof. Analía Vanesa QUIROGA, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Taller de Escenografía II**", debido a la vacancia generada a partir de la baja por jubilación del Prof. Jesús Damián BELOT, quien se desempeñaba como docente titular del mencionado espacio.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. QUIROGA si bien no registra situación de revista en esta dependencia, dicha docente posee número de legajo por haber cumplido funciones docentes hasta el 28/2/23 en la Escuela de Magisterio de la UNCuyo, acreditando su Aptitud Psicofísica conforme al certificado emitido por la Dirección General de Medicina de Trabajo.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	QUIROGA, Analía Vanesa
Documento Único	31084152
CUIL o CUIT	27-31084152-3
Legajo N°	35.092

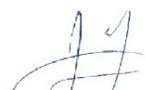
El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

3. Término de la designación	
DOCE (12) de abril de 2023 (siempre que antes no se provea mediante concurso y no más allá del	
ONCE (11) de octubre de 2023	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

Resol. N° 116



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

5. Espacio/s curricular	
1)	Taller de Escenografía II

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Teatro
Especialidad:	9 9	Taller de Escenografía II

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
2411	Diseño Escenográfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	20%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Docente – Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 116



LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DE CANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO